

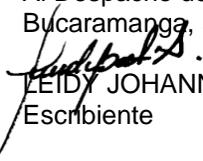


Liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO, adelantado por la sociedad Paneles Estructurales S.A.S. contra la Cooperativa Multiactiva de Transportadores de Carare – Opon - Coomultranscar.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho ¹	\$5.000.000,00
Notificación ²	\$13.700,00
TOTAL	\$5.013.700,00
SON: CINCO MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS PESOS M/TE A favor de la parte demandante y a cargo de los demandados	

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2019-00056-00

Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias. Para proveer.
Bucaramanga, 31 de octubre de 2022

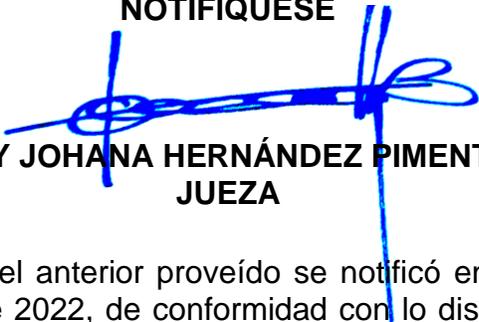

FEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

* De la anterior liquidación de costas y agencias en derecho elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


LADY JOHANA HERNÁNDEZ PIMENTEL
JUEZA

Se deja constancia que el anterior proveído se notificó en estado electrónico de fecha 2 de noviembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la ley 2213 de 2022.


OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.

Firmado Por:
Lady Johana Hernandez Pimentel
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

¹ Archivo 11, carpeta C01 principal del expediente digital

² Página 46, archivo 01 principal, carpeta C01 principal del expediente digital

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc24d81e39a4f44decdb39629bc4dbd7f8977a36306e832c8ff6220bf4d7d435**

Documento generado en 01/11/2022 08:05:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>